En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso de las personas con discapacidad a cualquier puesto de trabajo en la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en Comisión.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración, tal y como recogen la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal, y la Ley 51/2013, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?

Pamplona, 18 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray